

# COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DOCENTES RECIENTEMENTE NOMBRADOS Y A LOS DOCENTES QUE AUN NO HAN CUMPLIDO CON ACTUALIZAR SUS LEGAJOS ENTREGANDO LA DOCUMENTACION EXIGIDA POR LEY, QUE DE ACUERDO A LO NORMADO DEBERAN PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA AL EQUIPO DE ESCALAFON DE LA UGEL TAMBOPATA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 01 FOTO TAMAÑO PASAPORTE
- PARTIDA DE NACIMIENTO DEL TITULAR (ORIGINAL Y/O FEDATADO)
- COPIA FOTOSTATICA DE DNI (FEDATADA)
- ACTA DE MATRIMONIO Y/O CONVIVENCIA (FEDATADA)
- DNI Y PARTIDA DE NACIMIENTO DE HIJOS (FEDATADA)
- COPIA DE LIBRETA MILITAR (OPCIONAL)(FEDATADA)
- CERTIFICADO DOMICILIARIO
- DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES PENALES
- COPIA AUTOGENERADO DE ESSALUD
- COPIA DEL CERTIFICADO DE EDUCACION SECUNDARIA (FEDATADA)
- COPIA DEL CERTIFICADO DE EDUCACION SUPERIOR (FEDATADA)
- COPIA DEL TITULO PROFESIONAL PEDAGOGICO (FEDATADA)
- RESOLUCION DE INSCRIPCION DE TITULO (FEDATADA)
- OTROS TITULO UNIVERSITARIOS (FEDATADOS)
- PRODUCCION INTELECTUAL Y CULTURAL (FEDATADOS Y REGISTRADOS EN INDECOPI .
- COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS COMO ASISTENTE, ORGANIZADOR Y/O PONENTE EN DIFERENTES EVENTOS.(FEDATADOS)

SE INDICA QUE SEGÚN LA LEY 29944 LEY DE REFORMA MAGISTERIAL-NORMAS COMPLEMENTARIAS- VII ESCALAFON MAGISTERIAL- SOBRE INGRESO DE DOCUMENTOS; QUE EL PROFESOR O AUXILIAR AL RECIBIR LA NOTIFICACION DE SU NOMBRAMIENTO DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA SUS DOCUMENTOS PERSONALES Y LABORALES FEDATADOS A ESTA UGEL, POR LO QUE SE RECOMIENDA CUMPLIR A LA BREVEDAD POSIBLE, YA QUE ESTOS DOCUMENTOS SON EXIGIDOS EN LA DATA DEL SISTEMA LEGIX MINEDU, Y PARA CUMPLIR CON BRINDARLES EL SERVICIO EFICIENTE Y OPORTUNO EN SUS REQUERIMIENTOS Y O TRAMITES PERSONALES.

Puerto Maldonado, 21 de Febrero del 2020

